

CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

AÑO 2017

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARIA GENERAL

OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



INTRODUCCIÓN

Como en ejercicios anteriores, a través del presente informe y en cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos 18 y 23 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo por el que se regula la utilización de medios electrónicos y se establecen medidas de organización y de mejora de la transparencia en la contratación del Sector Público de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, procederemos a realizar un análisis estadístico sobre la contratación llevada a cabo por el Sector Público Regional de Castilla la Mancha (Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Organismos Autónomos, Universidad de Castilla La Mancha y Entes, Empresas Públicas y Fundaciones dependientes del Sector Público) durante el ejercicio 2017, con sujeción al texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en adelante TRLCSP. Dicho texto legal ha sido derogado desde el 9 de marzo de 2018 por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El presente informe será sometido a la consideración del Consejo de Gobierno.

En el mismo plasmaremos un estudio global de la contratación pública formalizada en el ejercicio 2017 comparándola con el ejercicio anterior desde distintas perspectivas (por tipo de contrato, por procedimiento de adjudicación y por centros gestores) a partir de los datos suministrados por parte de los órganos de contratación de los distintos centros gestores del Sector Público Regional, mediante la inscripción de sus contratos originales, modificados y complementarios en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha en cumplimiento de la obligación que atañe a los mismos según lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo, de inscribir en dicho registro los contratos sujetos a la normativa sobre contratación del sector público y cuyo importe de adjudicación sea superior a 18.000 euros o, en el contrato de obras, a 50.000 euros, en ambos casos excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.



A este respecto debe reseñarse que de las entidades que integran el sector público regional según lo dispuesto en la Ley 2/2017, de 1 de septiembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para 2017 y cuya contratación se encuentra sujeta a la normativa sobre contratación del sector público, con mayor o menor grado de intensidad, aquellas que a continuación se relacionan no han efectuado inscripción alguna en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha durante 2017:

| | Presupuesto de |
|--|------------------|
| Entidades | explotación |
| | (miles de euros) |
| Fundación Parque Científico y Tecnológico de Castilla La | 4.014,96 |
| Mancha | |
| Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla La | 0,00 |
| Mancha | |
| Fundación del Hospital Nacional de Parapléjicos para la | |
| Investigación y la Integración | 1.916,74 |
| Fundación Semana de Música Religiosa de Cuenca | 590,00 |
| Fundación Jurado Arbitral Laboral de Castilla La Mancha | 450,00 |
| Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla La Mancha | 467,77 |

En el presente informe también abordaremos un tema fundamental de cara a la evolución de la contratación pública regional, como es la utilización en el ejercicio 2017 de las diferentes técnicas de racionalización de la contratación previstas en el TRLCSP, expresamente recogidas en el Decreto 294/2011, de 10 de noviembre, por el que se adoptan medidas y se establecen los órganos competentes para la racionalización técnica en materia de contratación para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos.



1. ANALISIS GENERAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

El número de contratos (que incluye originales, modificados y complementarios) sujetos al TRLCSP formalizados e inscritos en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha durante 2017 fue de 1.399, de los cuales 1.112 (79,49 %) se realizaron por la Administración de la Junta de Comunidades de Castila La Mancha y sus Organismos Autónomos (entre los que se incluye el Servicio de Salud de Castilla La Mancha, el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha, el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha y la Agencia del Agua de Castilla La Mancha), 95 (6,79 %) por la Universidad de Castilla La Mancha y 192 (13,72 %) por los Entes, Empresas y Fundaciones públicas dependientes del Sector Público Regional, es decir, por los Entes de Derecho Público Instituto de Promoción Exterior de Castilla La Mancha (IPEX, en adelante), Infraestructuras del Aqua de Castilla La Mancha y Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha, las Empresas Públicas Gestión Ambiental de Castilla La Mancha (GEACAM), Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha (GICAMAN) e Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. (ISFOC) y, por último, las fundaciones "Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha" y "Fundación Impulsa de Castilla La Mancha".

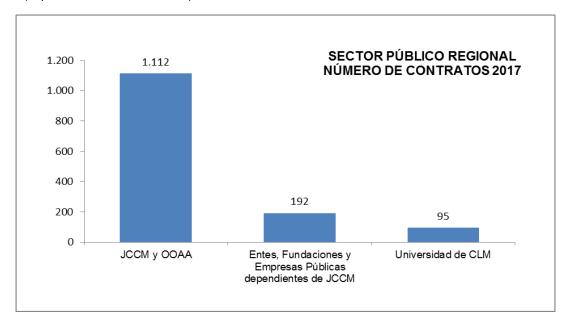
La cuantía total de los importes de adjudicación de los contratos se cifró en 808,72 millones de euros, de los cuales 775,59 (95,90 %) corresponden a contratos formalizados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, 17,56 (2,17 %) a Entes, Empresas Públicas y Fundaciones dependientes del Sector Público Regional y 15,57 (1,93 %) a la Universidad de Castilla La Mancha.

En el siguiente cuadro y gráfico explicativo se recoge una comparativa de los datos globales de contratación de los ejercicios 2016 y 2017, destacando un descenso en este último ejercicio del número de contratos (741 menos que en 2016) y un aumento en el importe de adjudicación (256,83 millones de euros más que en el ejercicio precedente).

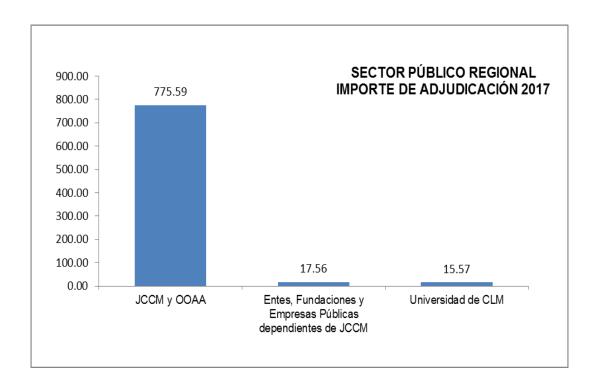


| CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL EJERCICIOS 2016-2017 | | | | | | | | | |
|--|---|-------|--------|------|-------|-------|--------|-----------------------|--|
| SECTOR PÚBLICO | Numero Contratos Ejercicio 2017 Ejercicio 2016 % sobre el total de contratos formalizados Importe * de adjudicación Numero contratos formalizados Numero contratos formalizados Ejercicio 2016 % sobre el total de contratos formalizados Contratos formalizados | | | | | | | | |
| JCCM y OOAA | 1.112 | 79.49 | 775.59 | • | 1.858 | 86.82 | 502.85 | adjudicación 91.12 | |
| Entes, Fundaciones y Empresas Públicas dependientes de JCCM | 192 | 13.72 | 17.56 | 2.17 | 233 | 10.89 | 33.12 | 6.00 | |
| Universidad de CLM | 95 | 6.79 | 15.57 | 1.93 | 49 | 2.29 | 15.92 | 2.88 | |
| Total | 1.399 | 100 | 808.72 | 100 | 2.140 | 100 | 551.89 | 100 | |

* (Importes en millones de euros)







| | COMPARATIVA DEL VOLUMEN DE CONTRATOS EJERCICIOS 2016-2017 | | | | | | | | | |
|---------|---|----------|--|--------|-----------|---------|-----------|--|--|--|
| Ejercic | io 2017 | Ejercici | Ejercicio 2016 Variación Absoluta Variación Relativa | | | | | | | |
| Número | Importe * | Número | Importe * | Número | Importe * | Número | Importe * | | | |
| 1.399 | 808,72 | 2.140 | 551,89 | -741 | 256,83 | -34,62% | 46,53% | | | |

^{*(}Importes en millones de euros)

2. ANÁLISIS SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO

El mayor número de contratos formalizados en 2017 por parte de la totalidad de los centros gestores que integran el Sector Público Regional corresponde a los contratos de servicios, 706, que suponen un 50,46 % del total de los contratos

e-mail: secretariageneral.hacienda@jccm.es



formalizados. De entre los contratos de servicios formalizados, destacan los contratos de rutas de transporte escolar formalizados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y los contratos suscritos al amparo de técnicas de racionalización de la contratación, es decir, contratos basados en los acuerdos marco formalizados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (acuerdos marco de homologación de servicios de limpieza y de mantenimiento de los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos). El importe total de adjudicación en contratos de servicios asciende a 208,74 millones de euros, habiéndose formalizado contratos de transcendencia económica. Podemos citar a título de ejemplo los contratos formalizados tanto por la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real como por la Gerencia de Atención Integrada de Albacete, cuyos objetos son la limpieza, desinfección, desratización y desinsectación de edificios hospitalarios, por un importe total de 22,75 y 18,36 millones de euros, respectivamente, así como el formalizado por la Consejería de Fomento cuyo objeto es la prestación de medios de apoyo a las operaciones de conservación de carreteras con medios propios en la provincia de Toledo, cuyo importe de adjudicación se eleva a 7,15 millones de euros.

En segundo lugar, en cuanto al número de contratos formalizados en el ejercicio 2017, destacan los 539 contratos de suministros, que suponen el 38,53 % del total de contratos formalizados, por un importe de adjudicación de 116,92 millones de euros. La gran mayoría de ellos se corresponde a contratos basados en el acuerdo marco formalizado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas que tiene por objeto la contratación del suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, contratos basados en los acuerdos marco formalizados por parte del SESCAM sobre productos sanitarios y farmacéuticos (medicamentos, material de esterilización, cánulas, tubos laríngeos y traqueales, material protección stents periféricos. implantes de higiene, otorrinolaringología, entre otros) y contratos basados en los acuerdos marco



formalizados por la Universidad de Castilla la Mancha sobre mobiliario homologado de laboratorio, de los que nos ocuparemos más adelante.

Desde el punto de vista de sus importes de adjudicación, podemos destacar los contratos formalizados por el SESCAM cuyo objeto es el suministro de energía eléctrica, por un total de 20,17 millones de euros, el de gas natural, por 8,79 millones de euros y el de inmunosupresores (lote 9) por un total de 14,40 millones de euros.

A continuación, nos encontramos con 86 contratos de obras formalizados en 2017, elevándose su importe a 10,74 millones de euros y cuyo objeto principalmente consiste en la mejora y conservación de carreteras autonómicas o en la construcción y reparación de oficinas de empleo, estaciones depuradoras de aguas residuales, centros escolares y sanitarios de la región así como obras relacionadas con tratamientos forestales y de selvicultura.

Los 48 contratos de gestión de servicios públicos formalizados por un importe de adjudicación de 291,03 millones de euros son, principalmente contratos cuyo objeto se refiere a transporte regular de viajeros por zonas rurales de la región, así como a contratos de gestión de servicios públicos derivados del acuerdo marco para la contratación de la gestión, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancia temporal para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha suscritos por la Consejería de Bienestar Social. Destacan por su cuantía los contratos de gestión de servicio público formalizados por el SESCAM relativos al transporte sanitario terrestre en el ámbito territorial de Castilla La Mancha celebrados por la modalidad de concesión y divididos en cinco lotes, uno por provincia, y cuyos importes de adjudicación ascienden a 50,15 (Albacete), 58,36 (Ciudad Real), 38,61 (Cuenca), 32,44 (Guadalajara) y 53,21 (Toledo), expresados, todos ellos, en millones de euros.

De los 9 contratos inscritos en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha calificados como administrativos especiales cabe destacar que



carecen de importancia desde el punto económico, dado que ninguno de los 9 supone un coste económico para la Administración, teniendo como objeto, tanto el aprovechamiento forestal y cinegético en montes consorciados de la región, como la instalación y explotación de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en dependencias regionales.

Los contratos privados a que se refiere el presente informe son únicamente aquellos celebrados por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sus Organismos Autónomos, la Universidad de Castilla La Mancha, así como por los Entes, Empresas y Fundaciones públicas dependientes del Sector Público Regional, y que tienen por objeto servicios de seguros, bancarios y de inversión, los de creación e interpretación artística y literaria, los de espectáculos y los de suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos (segundo párrafo del artículo 20.1 del TRLCSP). Pese a que según lo previsto en el primer párrafo del artículo 20.1 del TRLCSP son contratos privados: "... los celebrados por los entes, organismos y entidades del sector público que no reúnan la condición de Administraciones Públicas."; dichos entes vienen registrando sus contratos no como privados, como les correspondería según lo expuesto en el citado artículo, sino según su tipología (obras, servicios, suministros...), y así es como constan en el presente informe. A este respecto debemos reseñar que actualmente se encuentra en desarrollo una evolución del Gestor Electrónico de Expedientes de Contratación (PICOS), que previsiblemente estará operativo a partir del 1 de enero de 2019 y que permitirá incorporar a dicha aplicación un nuevo Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha en el que ya se establecerán los parámetros para un adecuado registro de los contratos con arreglo a la calificación jurídica que les atribuye la normativa vigente en materia de contratos del sector público.

Una vez hecha esta precisión, diremos que los contratos privados, es decir, los que tienen por objeto servicios de seguros, bancarios y de inversión, los de creación e interpretación artística y literaria, los de espectáculos y los de suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos, elevan su cifra en el ejercicio 2017 a 9 contratos por un total de 6,55 millones de euros, habiéndose realizado en el



presente ejercicio, únicamente, contratos de distintos tipos de seguros, destacando, por su importe, el suscrito por el SESCAM sobre responsabilidad civil y patrimonial por un total de 4,20 millones de euros.

A continuación, debe señalarse que en el presente ejercicio se ha formalizado por parte del SESCAM una modificación del contrato de consultoría y asistencia técnica que se formalizó en el ejercicio 2006 relativo a la redacción y elaboración del plan funcional y del proyecto y dirección de las obras de reforma y ampliación del Hospital de Guadalajara, por un importe de adjudicación de 0,14 millones de euros.

Por último, hay que hacer referencia a la modificación del contrato de concesión de obra pública de la construcción, conservación y explotación del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, que comprende también el restablecimiento del equilibrio financiero del contrato y que ha supuesto un incremento del precio inicial de 174,60 millones de euros, es decir, un 21,59 % del total adjudicado en este ejercicio por todo el Sector Público Regional.

Estos datos quedan reflejados en los siguientes cuadros y tablas, referidos, en primer lugar, a la totalidad del Sector Público Regional, pasando, a continuación a desglosarlos entre Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, y Entes, Empresas Públicas, Fundaciones Públicas y Universidad de Castilla La Mancha y efectuando una comparativa de todos ellos con el ejercicio 2016:

| CONTRAT | CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL POR TIPO DE CONTRATO | | | | | | | | | | |
|------------------------------|--|--|-----------|---|--------------|---|-----------|---|--|--|--|
| | EJERCICIOS 2016-2017 | | | | | | | | | | |
| | | Ejercicio 2017 | | | | Ejercic | io 2016 | | | | |
| Tipos contractuales | Nº Contratos | % sobre el total de contratos formalizados | Importe * | % sobre el total del importe de adjudicación | Nº Contratos | % sobre el total de contratos formalizados | Importe * | % sobre el total del importe de adjudicación | | | |
| Obras | 86 | 6.15 | 10.74 | 1.32 | 54 | 2.52 | 11.04 | 2.00 | | | |
| Suministros | 539 | 38.53 | 116.92 | 14.46 | 938 | 43.83 | 104.89 | 19.01 | | | |
| Servicios | 706 | 50.46 | 208.74 | 25.81 | 518 | 24.21 | 157.73 | 28.58 | | | |
| Gestión Servicios Públicos | 48 | 3.44 | 291.03 | 35.99 | 619 | 28.93 | 277.79 | 50.33 | | | |
| Consultoría y Asistencia (1) | 1 | 0.07 | 0.14 | 0.02 | 1 | 0.05 | 0.00 | 0.00 | | | |
| Administrativos Especiales | 9 | 0.64 | 0.00 | 0.00 | 3 | 0.14 | 0.00 | 0.00 | | | |
| Privados | 9 | 0.64 | 6.55 | 0.81 | 7 | 0.33 | 0.44 | 0.08 | | | |
| Concesión Obra Pública | 1 | 0.07 | 174.60 | 21.59 | | | | | | | |
| Total | 1.399 | 100 | 808.72 | 100 | 2.140 | 100 | 551.89 | 100 | | | |

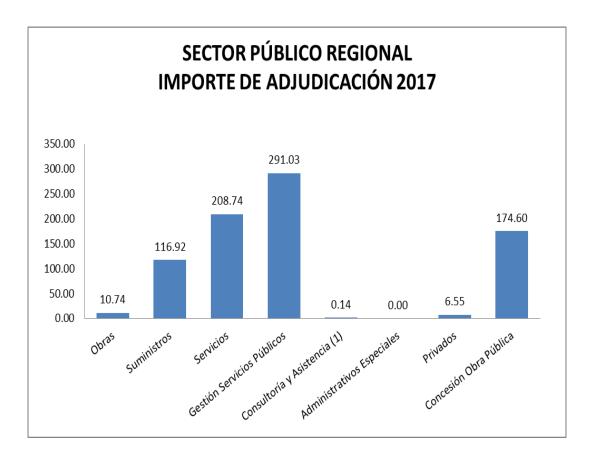


* (Importes en millones de euros)

(1) Pese a que actualmente ya no existen los contratos de consultoría y asistencia, esta categoría de contratos se hace constar en el presente cuadro dado que en el presente ejercicio ha sido tramitada e inscrita una modificación de un contrato de consultoría y asistencia que fue formalizado en el ejercicio 2006.



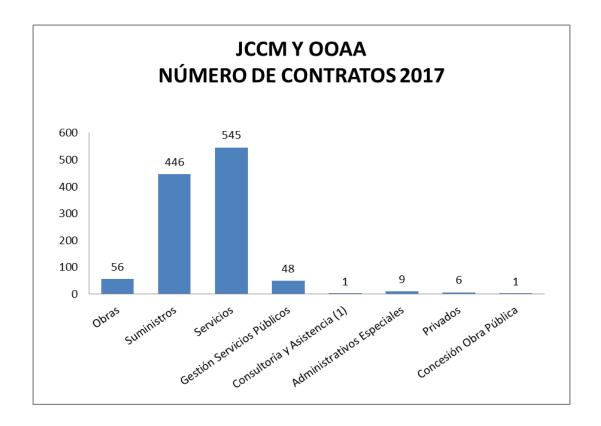




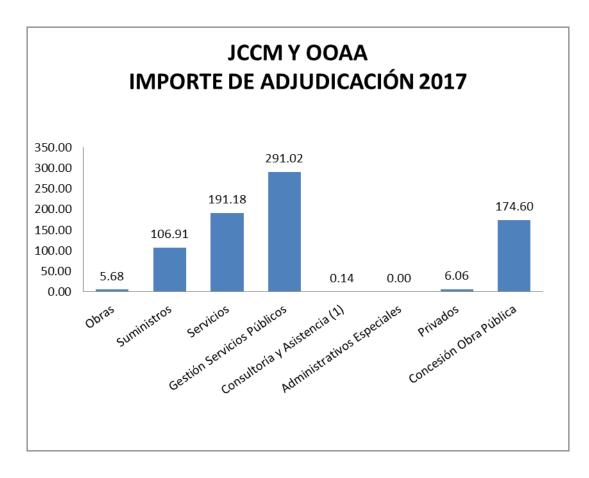
| CONTRATOS FORMALIZADOS POR JCCM Y OOAA POR TIPO DE CONTRATO EJERCICIOS 2016-2017 | | | | | | | | | | | |
|---|--------------|---|-----------|---|-----------------|---|---|-------|--|--|--|
| | | Ejercicio | 2017 | | | Ejercio | io 2016 | | | | |
| Tipos contractuales | Nº Contratos | % sobre el total de contratos formalizados | Importe * | % sobre el total del importe de adjudicación | Nº Contratos | % sobre el total de contratos formalizados | % sobre el total del importe de adjudicación | | | | |
| Obras | 56 | 5.04 | 5.68 | 0.74 | 31 | 1.67 | 9.38 | 1.87 | | | |
| Suministros | 446 | 40.11 | 106.91 | 13.78 | 867 | 46.66 | 86.09 | 17.12 | | | |
| Servicios | 545 | 49.01 | 191.18 | 24.65 | 335 | 18.03 | 129.37 | 25.73 | | | |
| Gestión Servicios Públicos | 48 | 4.32 | 291.02 | 37.52 | 619 | 33.32 | 277.79 | 55.24 | | | |
| Consultoría y Asistencia (1) | 1 | 0.09 | 0.14 | 0.02 | | | | | | | |
| Administrativos Especiales | 9 | 0.81 | 0.00 | 0.00 | 3 | 0.16 | 0.00 | 0.00 | | | |
| Privados | 6 | 0.53 | 6.06 | 0.78 | 3 | 0.16 | 0.22 | 0.04 | | | |
| Concesión Obra Pública | 1 | 1 0.09 174.60 22.51 | | | | | | | | | |
| Total | 1.112 | 100 | 775.59 | 100 | 1.858 | 100 | 502.85 | 100 | | | |

^{* (}Importes en millones de euros)







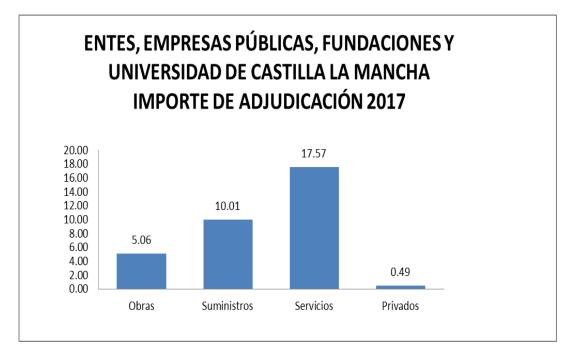


| CONTRATOS FORMALIZAD | CONTRATOS FORMALIZADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA POR TIPO DE CONTRATO EJERCICIOS 2016-2017 | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|---------|-------|-------|-----|-----------|---|-------|--|--|
| Ejercicio 2017 Ejercicio 2016 | | | | | | | | | | |
| Tipos contractuales | Nº Contratos | ntratos | | | | Importe * | % sobre el total del importe de adjudicación | | | |
| Obras | 30 | 10.45 | 5.06 | 15.29 | 23 | 8.16 | 1.66 | 3.39 | | |
| Suministros | 93 | 32.40 | 10.01 | 30.23 | 71 | 25.18 | 18.80 | 38.34 | | |
| Servicios | 161 | 56.10 | 17.57 | 53.02 | 183 | 64.89 | 28.36 | 57.83 | | |
| Privados | 3 | 1.05 | 0.49 | 1.46 | 4 | 1.42 | 0.22 | 0.44 | | |
| Consultoría y Asistencia (1) | | 0.00 | | 0.00 | 1 | 0.35 | 0.00 | 0.00 | | |
| Total | 287 | 100 | 33.13 | 100 | 282 | 100 | 49.04 | 100 | | |

^{* (}Importes en millones de euros)







45071 Toledo



3. ANÁLISIS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación de contratos más utilizado en 2017 por parte de los distintos centros gestores del Sector Público Regional, tanto por el número de contratos formalizados como por el importe de adjudicación que su utilización ha supuesto, ha sido el procedimiento abierto, en el que queda excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores y en el que cualquier empresario interesado puede presentar una proposición. Siguiendo este procedimiento se han formalizado 518 contratos (37,03% del total de contratos formalizados), cuyo importe de adjudicación asciende a 686,61 millones de euros, lo que supone un 84,90 % del importe total adjudicado. Entre los contratos licitados por procedimiento abierto destacan contratos tanto de servicios, como los de transporte escolar y los de prestación de medios aéreos adscritos al plan INFOCAM, como de suministros, entre los que cabe citar a título de ejemplo los de material deportivo para centros escolares, la adquisición de distintos productos sanitarios para los centros hospitalarios de la Región o el equipamiento de protección individual para prevención y extinción de incendios de las brigadas forestales. Por su relevancia económica puede destacarse la modificación del contrato de concesión de obra pública de la construcción, conservación y explotación del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo y cuya modificación supone un importe de adjudicación de 174,60 millones de euros, al que ya hemos referencia en el punto anterior.

El segundo procedimiento más utilizado por parte de los distintos centros gestores del Sector Público Regional es el procedimiento negociado, siguiendo el cual se han formalizado un total de 466 contratos (33,31% del total de contratos formalizados). De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de contratación del sector público en el procedimiento negociado la adjudicación recae en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos. Estos procedimientos son objeto de publicidad previa en



los casos expresamente previstos en dicha normativa (artículo 177 TRLCSP), en los que es posible la presentación de ofertas en concurrencia con cualquier empresario interesado, mientras que fuera de estos supuestos, no es necesario dar publicidad al procedimiento, asegurándose la concurrencia mediante la solicitud de al menos tres ofertas de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

Mediante procedimiento negociado con publicidad se han registrado 5 contratos (0,36% del total de contratos formalizados), de los cuales 2 son de suministros (adquisición de electrodomésticos para varios centros dependientes de Bienestar Social y compra de maquinaria agrícola para el Centro de Investigación Apícola y Agroambiental (CIAPA) de Marchamalo (Guadalajara) adscrito al IRIAF), 2 son de servicios (uno formalizado por el IPEX, cuyo objeto es la asistencia técnica a foros de innovación y el otro, formalizado por la empresa pública ISFOC sobre la seguridad en su sede social y las plantas fotovoltaicas), y un último contrato de obras, formalizado por el SESCAM, que tiene por objeto la construcción de dos quirófanos y una sala de despertar en la Gerencia de Atención Integrada de Mancha Centro de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

En cuanto al procedimiento negociado sin publicidad, en el ejercicio 2017 se han formalizado 461 contratos (32,95 % del total de contratos formalizados), habiéndose celebrado por este procedimiento contratos de gestión de servicios públicos (transporte sanitario terrestre regional), contratos de servicios (rutas de transporte escolar, servicios de limpieza, desinfección, desratización y desinsectación así como mantenimiento de estaciones depuradoras de agua, fundamentalmente), suministros (adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de productos informáticos, de víveres, entre otros), obras (pequeñas obras en carreteras regionales, centros escolares, sanitarios y estaciones depuradoras de agua) así como contratos privados (seguros de salud y de responsabilidad civil). El importe total del gasto derivado de estos contratos es de 58,27 millones de euros. Merece destacarse que de los 461 procedimientos negociados sin publicidad tramitados,



330 lo han sido por razón de su cuantía (71,58 %) y 131 por otras causas de las previstas en el TRLCSP (28,42 %).

A continuación haremos referencia a los contratos basados en acuerdos marco, habiéndose suscrito un total de 381 contratos basados (el 27,23 % del total), por un importe de 58,10 millones de euros (7,18 % del total). Entre ellos se incluyen:

- Contratos de suministros basados en el acuerdo marco formalizado por la entonces Consejería de Hacienda (actual Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas) para la contratación del suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos.
- Contratos de suministros basados en los acuerdos marco que tienen por objeto distintos productos sanitarios y hospitalarios formalizados por el SESCAM.
- Contratos de suministros basados en acuerdos marco cuyo objeto es el mobiliario homologado de laboratorio, suscritos por la Universidad de Castilla La Mancha.
- Contratos de servicios basados en los acuerdos marco de homologación de servicios de limpieza y mantenimiento formalizados por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Contratos de gestión de servicios públicos basados en el acuerdo marco para la contratación de la gestión, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancia temporal para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha suscritos por la Consejería de Bienestar Social, a los que aludiremos, más adelante, a lo largo del presente informe.

También debemos tener en cuenta los 27 contratos adjudicados a través del sistema de contratación centralizada de la Administración General del Estado (Sistema de Contratación Centralizada Estatal), por los que la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha ha adquirido productos homologados determinados (equipos y sistemas para el tratamiento de la información y vehículos, principalmente) a los proveedores que resultaron adjudicatarios de los acuerdos



marco formalizados por parte de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en aplicación de los artículos 206 y 207 del TRLCSP, elevándose su importe de adjudicación a 4,92 millones de euros.

Por lo que se refiere a los 7 contratos adjudicados de forma directa, todos ellos fueron formalizados por la "Fundación Impulsa de Castilla La Mancha" siguiendo su instrucciones internas de contratación, según las cuales tienen la consideración de contratos menores aquellos de importe inferior a 50.000 €, IVA excluido. La mayoría de estos contratos tiene por objeto la realización de distintas campañas de publicidad en medios de comunicación (rincones rurales, recursos turísticos,...).

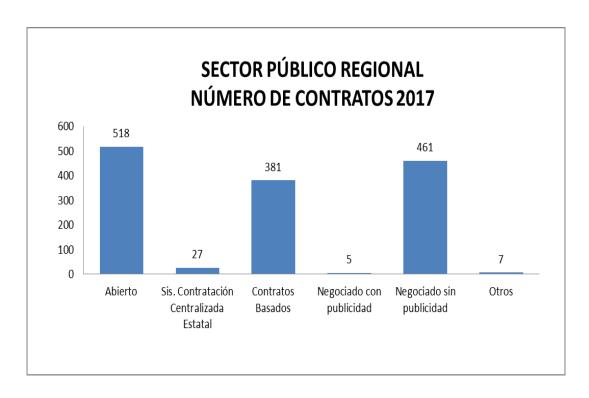
Por último cabe indicar que no se han utilizado durante el ejercicio 2017 ni el procedimiento restringido, en el que sólo pueden presentar proposiciones aquellos empresarios que, a su solicitud y en atención a su solvencia, sean seleccionados por el órgano de contratación, estando prohibida toda negociación de los términos del contrato, ni tampoco el procedimiento de diálogo competitivo en el que el órgano de contratación dirige un diálogo con los candidatos seleccionados, previa solicitud de los mismos, a fin de desarrollar una o varias soluciones susceptibles de satisfacer sus necesidades y que servirán de base para que los candidatos elegidos presenten una oferta.

A continuación, se exponen de manera gráfica los datos a través de los siguientes cuadros y tablas, referidos, en primer lugar, a la totalidad del Sector Público Regional, pasando, a continuación, a desglosarlos entre Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y sus Organismos Autónomos, y Entes, Empresas Públicas, Fundaciones Públicas y Universidad de Castilla La Mancha y efectuando una comparativa de todos ellos con el ejercicio 2016:

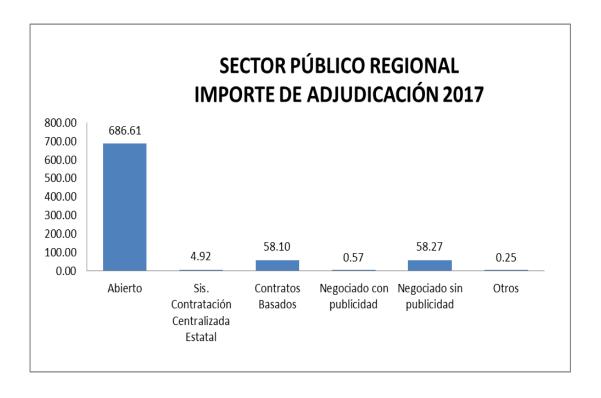


| CONTRATOS FORMALIZA | CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO POR PTO. DE ADJUDICACIÓN EJERCICIOS 2016-2017 | | | | | | | | | |
|--|---|---|-----------|---|---------------------|---|-----------|---|--|--|
| | | Ejercicio 2 | 2017 | | | Ejercic | io 2016 | | | |
| Procedimiento de adjudicación | Número Contratos | % sobre el total de contratos formalizados | Importe * | % sobre el total del importe de adjudicación | Número Contratos | % sobre el total de contratos formalizados | Importe * | % sobre el total del importe de adjudicación | | |
| Abierto | 518 | 37.03 | 686.61 | 84.90 | 322 | 15.05 | 203.48 | 36.87 | | |
| Sis. Contratación Centralizada Estatal | 27 | 1.93 | 4.92 | 0.61 | 25 | 1.17 | 4.46 | 0.81 | | |
| Contratos Basados | 381 | 27.23 | 58.10 | 7.18 | 1328 | 62.06 | 304.74 | 55.22 | | |
| Negociado con publicidad | 5 | 0.36 | 0.57 | 0.07 | 1 | 0.05 | 0.00 | 0.00 | | |
| Negociado sin publicidad | 461 | 32.95 | 58.27 | 7.21 | 408 | 19.07 | 37.33 | 6.76 | | |
| Otros | 7 | 0.50 | 0.25 | 0.03 | 56 | 2.55 | 1.88 | 0.34 | | |
| Total | 1.399 | 100 | 808.72 | 100 | 2.140 | 100 | 551.89 | 100 | | |

^{* (}Importes en millones de euros)



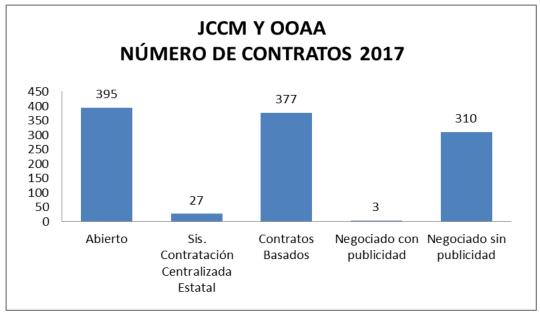




| со | CONTRATOS FORMALIZADOS POR JCCM Y OOAA POR PTO. DE ADJUDICACIÓN EJERCICIOS 2016-2017 | | | | | | | | | | |
|---|---|--|-----------|--|---------------------|--|-----------|--|--|--|--|
| | | Ejercic | io 2017 | | | Ejercic | io 2016 | | | | |
| Procedimiento de adjudicación | Número Contratos | % sobre el total de contratos formalizados | Importe * | % sobre el total del importe de adjudicación | Número Contratos | % sobre el total de contratos formalizados | Importe * | % sobre el total del importe de adjudicación | | | |
| Abierto | 395 | 35.52 | 663.73 | 85.58 | 234 | 12.59 | 164.64 | 32.74 | | | |
| Sis. Contratación Centralizada Estatal | 27 | 2.43 | 4.92 | 0.63 | 25 | 1.35 | 4.46 | 0.89 | | | |
| Contratos Basados | 377 | 33.90 | 58.09 | 7.49 | 1319 | 70.99 | 303.27 | 60.31 | | | |
| Negociado con publicidad | 3 | 0.27 | 0.49 | 0.06 | 1 | 0.05 | 0.00 | 0.00 | | | |
| Negociado sin publicidad | 310 | 27.88 | 48.36 | 6.24 | 266 | 14.32 | 30.23 | 6.01 | | | |
| Otros | | | | | 13 | 0.70 | 0.25 | 0.05 | | | |
| Total | 1.112 | 100 | 775.59 | 100 | 1.858 | 100 | 502.85 | 100 | | | |

^{* (}Importes en millones de euros)





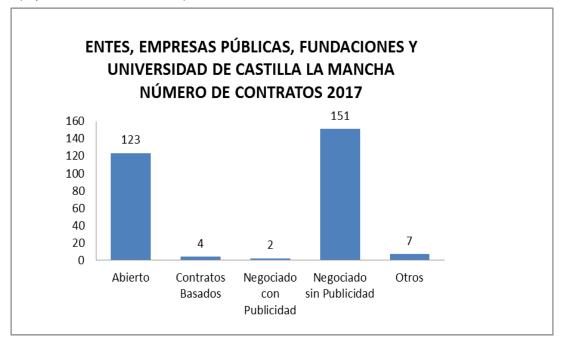


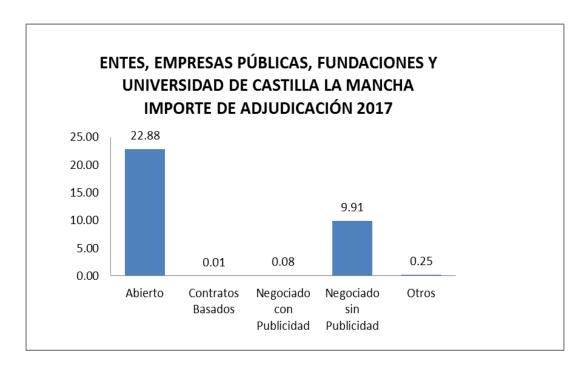
| CONTRATOS FORMALIZA | CONTRATOS FORMALIZADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA POR PTO. DE ADJUDICACIÓN-EJERCICIOS 2016-2017 | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|-----------|--|--|-------|-------|--|--|--|--|
| | Ejercicio 2017 Ejercicio 2016 | | | | | | | | | | |
| Procedimiento de adjudicación | Número Contratos | % sobre el total de contratos formalizado | Importe * | % sobre el total del importe de adjudicación | Número Contratos Número Mesore el total de contratos formalizados Mesore el total de contratos formalizados | | | % sobre el total del importe de adjudicación | | | |
| Abierto | 123 | 42.86 | 22.88 | 69.05 | 88 | 31.21 | 38.83 | 79.19 | | | |
| Contratos Basados | 4 | 1.39 | 0.01 | 0.04 | 9 | 3.19 | 1.48 | 3.01 | | | |
| Negociado con Publicidad | 2 | 0.70 | 0.08 | 0.26 | 0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | |
| Negociado sin Publicidad | 151 | 52.61 | 9.91 | 29.90 | 142 | 50.35 | 7.10 | 14.48 | | | |
| Otros | 7 2.44 0.25 0.75 43 15.25 1.63 3.32 | | | | | | | | | | |
| Total | 287 | 100 | 33.13 | 100 | 282 | 100 | 49.04 | 100 | | | |

45071 Toledo



* (Importes en millones de euros)





45071 Toledo



4. ANÁLISIS SEGÚN EL CENTRO GESTOR

En este apartado analizaremos la contratación pública regional desde el punto de vista de las distintas secciones presupuestarias de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de sus Organismos Autónomos, así como de los distintos Entes, Empresas y Fundaciones Públicas y la Universidad de Castilla La Mancha.

El centro gestor que ha formalizado más contratos ha sido, al igual que en el ejercicio anterior, el SESCAM con 380 contratos cuyo importe de adjudicación asciende a 591,70 millones de euros. La gran mayoría se trata de contratos de suministro de productos sanitarios y farmacéuticos, aunque también destacan los de servicios de limpieza de centros hospitalarios y los de mantenimiento de aparatos médicos, siendo el más relevante, no obstante, desde el punto de vista económico, la modificación del contrato de concesión de obra pública de la construcción, conservación y explotación del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo y cuya modificación supone un importe de adjudicación de 174,60 millones de euros. Entre los contratos formalizados por el SESCAM destacan igualmente por su trascendencia económica los contratos de gestión de servicio público relativos al transporte sanitario terrestre por las cinco provincias de la región y cuyos importes de adjudicación, expresados en millones de euros, ascienden a 50,15 (Albacete), 58,36 (Ciudad Real), 38,61 (Cuenca), 32,44 (Guadalajara) y 53,21 (Toledo).

A continuación, el centro gestor que ha realizado más contratos, 306, ha sido la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cuyo importe de adjudicación asciende a 42,42 millones de euros. Estos contratos se corresponden, en su mayoría, con servicios de transporte de rutas escolares así como con servicios de limpieza y mantenimiento de centros escolares, destacando, no obstante, por su importe de adjudicación, los contratos de suministros de gestión de servicios energéticos de calefacción de diferentes centros escolares de la región, dividido en dos lotes, por un importe, cada uno de ellos, de 5,62 y 4,86 millones de euros.



A bastante distancia de los anteriores en cuanto al número de contratos suscritos, se encuentra la Consejería de Fomento con 117 contratos formalizados por un importe de adjudicación total de 39,41 millones de euros. Son principalmente contratos de obras de actuaciones en carreteras regionales, así como servicios y suministros de productos relacionados con servicios de telecomunicaciones, destacando, de entre todos ellos, por su importancia económica, los contratos de servicios cuyos objeto son las prestaciones de medios de apoyo a las operaciones de conservación de carreteras con medios propios en las provincias de la región, cuyo importe de adjudicación, expresados en millones de euros, se eleva a 7,15, en la provincia de Toledo y a 5,10 en cada una de las provincias de Cuenca, Guadalajara y Albacete.

Por su parte, la Consejería de Sanidad suscribió 75 contratos por un importe total de 5,28 millones de euros, tratándose fundamentalmente de contratos de suministros de productos sanitarios para los distintos centros sanitarios regionales como medios de cultivo, cepas, sueros, vacunas y reactivos químicos, entre otros.

La Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha formalizado 65 contratos, por un importe de 26,89 millones de euros, siendo, los de mayor importancia económica, contratos de servicios y suministros relacionados con la prevención y tratamiento de incendios forestales, entre los que puede destacarse el contrato de servicios de prestación de medios aéreos adscritos al plan INFOCAM, dividido en seis lotes, por un importe de adjudicación cada uno de ellos, expresado en millones de euros, de 5,56 (lote 1), 4,17 (lote 2), 6,95 (lote 3), 2,50 (lote 4), 4,18, (lote 5) y 0,82 (lote 6).

La Consejería de Bienestar Social con 58 contratos y con un importe de adjudicación que se eleva a 52,29 millones de euros, ha formalizado, principalmente, contratos basados tanto en el acuerdo marco para la contratación de la gestión, en la modalidad de concierto, de plazas residenciales, plazas de estancias diurnas, plazas de estancias nocturnas y plazas de estancias temporal para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como

Castilla-La Mancha

en el acuerdo marco de mantenimiento de edificios e instalaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha formalizado por la Consejería de Hacienda y

Administraciones Públicas.

En la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, con 41 contratos

suscritos por un importe total de 6,74 millones de euros, debemos destacar la

formalización del contrato de seguro de responsabilidad civil y patrimonial de la

Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por un importe de 1,17 millones de

euros así como varios contratos de suministros de productos destinados a las

agrupaciones de voluntarios de protección civil.

La contratación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, con 30

contratos y con un importe de adjudicación de 2,56 millones de euros, se refirió,

principalmente a contratos basados en los acuerdos marco de limpieza y

mantenimiento formalizados por la Consejería de Hacienda y Administraciones

Públicas, habiendo celebrado también contratos relacionados con el fomento del

empleo y del turismo (suministro de folletos de promoción turística, servicios de

apoyo en ferias regionales, entre otros).

La Presidencia formalizó únicamente 11 contratos, elevándose el importe total de

adjudicación a 6,53 millones de euros. De dichos contratos destacan los contratos

basados en el acuerdo marco de mantenimiento de edificios e instalaciones, en el

de limpieza de edificios y en el de combustible de vehículos, formalizados todos

ellos por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, habiendo

celebrado también contratos que tienen por objeto los servicios informativos de la

Región.

El Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal

(IRIAF) formalizó 20 contratos por un total de 0,94 millones de euros, tratándose

fundamentalmente de contratos basados en el acuerdo marco de mantenimiento de

edificios e instalaciones, en el de limpieza de edificios, y de contratos que tienen

C/ Real, 14 45071 Toledo Página **26** de **42**

Castilla-La Mancha

por objeto la adquisición de distintos tipos de maquinaria agrícola (cosechadora de

microparcelas, recolector de plantas aromáticas, entre otros).

El Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, con 5 contratos, por un importe de

adjudicación de 0,46 millones de euros, celebró, básicamente, contratos de

servicios relacionados tanto con la asistencia psicológica a menores víctimas de

violencia de género, como con la difusión de información en materia de igualdad

entre hombre y mujeres.

El Consejo Consultivo de Castilla La Mancha tramitó únicamente 3 contratos,

tratándose, todos ellos, de contratos basados en el acuerdo marco de

mantenimiento de edificios e instalaciones, en el de limpieza de edificios y en el de

combustible de vehículos, formalizados todos ellos por la Consejería de Hacienda

y Administraciones Públicas.

Por último, por lo que respecta a la Administración de la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, debe reseñarse que la Agencia

del Agua de Castilla La Mancha formalizó un único contrato de servicios cuyo objeto

es el control de la seguridad, la explotación, mantenimiento y conservación de la

presa de Gévalo, situada en Alcaudete de la Jara (Toledo), por un importe de

adjudicación de 0,33 millones de euros.

Dentro ya del resto de entes, entidades y fundaciones que integran el Sector Público

Regional, destaca el Ente Público Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha

que formalizó 106 contratos por un importe de 7,47 millones de euros, tratándose

todos ellos de contratos, tanto de obras como de servicios o de suministros,

relacionados con la construcción, explotación y mantenimiento de estaciones

depuradoras de aguas residuales en distintos municipios de la Comunidad

Autónoma.

Por su parte, la empresa pública Gestión Ambiental de Castilla La Mancha

(GEACAM), formalizó 28 contratos por un importe total de 2,57 millones de euros,

Página **27** de **42**

Castilla-La Mancha

que tienen por objeto fundamentalmente suministros, servicios y obras relacionados

directamente con temas agroambientales y de prevención y extinción de incendios

forestales.

La Fundación Impulsa de Castilla La Mancha ha formalizado 24 contratos por un

importe total de 1,59 millones de euros, tratándose fundamentalmente de contratos

de servicios relativos tanto a campañas de publicidad institucionales en medios de

comunicación, como al transporte y montaje de exposiciones culturales y eventos

deportivos desarrollados en la Comunidad Autónoma.

El Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha formalizó 11 contratos, la

mayoría de ellos de servicios, pudiendo destacarse los de arrendamiento y leasing

de vehículos, los de comedor y cafetería, los de estilismo y los de subtitulación de

productos audiovisuales. El importe total de los contratos formalizados por este ente

ascendió a 4,02 millones de euros.

En el Instituto de Promoción Exterior de Castilla La Mancha (IPEX) destacan, dentro

de los 11 contratos formalizados por un importe total de 0,63 millones de euros, los

contratos de servicios de apoyo en los mercados chinos, alemanes y

estadounidenses.

La Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha formalizó únicamente 5

contratos que ascienden a un importe de 0,83 millones de euros. Dichos contratos

son principalmente de servicios de limpieza, mantenimiento, gestión de cocina y

conserjería de distintos centros residenciales de la Región, pudiendo destacarse el

contrato que tiene por objeto la asesoría jurídica del programa regional de acción

tutelar.

La empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha-GICAMAN

formalizó 4 contratos, 3 de servicios y uno de obras, por 0,37 millones de euros,

cuyos objetos consisten en actividades de seguridad y vigilancia privada así como

C/ Real, 14 45071 Toledo Página **28** de **42**



en obras de acerado en el espacio público Quixote Crea (Toledo) y en las viviendas del Ecobarrio de Toledo.

La empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. (ISFOC) formalizó 3 contratos, por un importe total de 0,08 millones de euros, tratándose de 2 contratos de servicios cuyos objetos son la seguridad y la limpieza en su sede social y las plantas fotovoltaicas y un contrato de suministros de módulos fotovoltaicos.

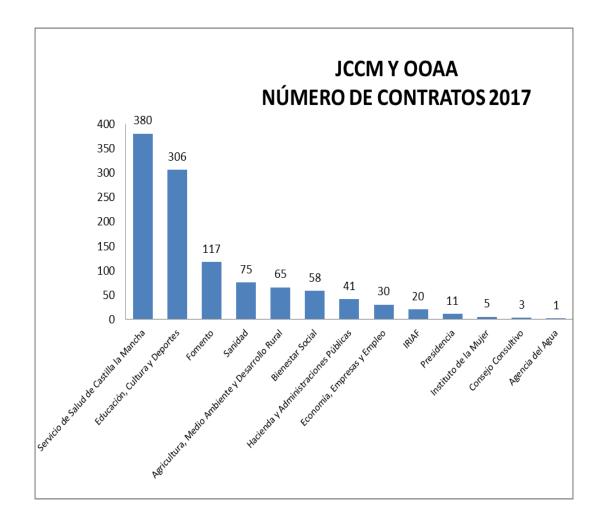
Por último, la Universidad de Castilla La Mancha formalizó, durante el ejercicio 2017, 95 contratos por un total de 15,57 millones de euros, correspondientes, la mayoría de ellos, a contratos de suministros de material y de aparatos homologados de laboratorio, como espectrómetros de masas, cromatógrafo, radiómetro térmico, entre otros, así como contratos de servicios, destacando los de mantenimiento de aparatos electrónicos, así como los de vigilancia y seguridad privada en edificios universitarios. Destaca desde el punto de vista económico el contrato de obras cuyo objeto es la realización de un proyecto de taller de estudio de aulas abiertas y espacios complementarios en el campus de Ciudad Real por un importe total de 1,07 millones de euros.



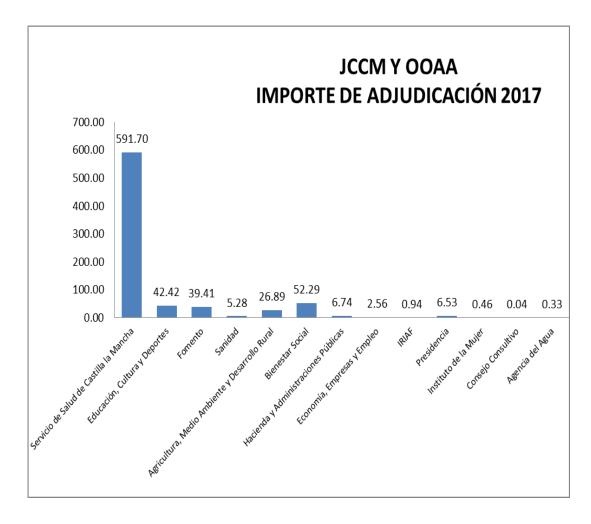
| CONTRATOS FORMALIA | ZADOS POR JCCM Y OOA | AA EJERCICIO | OS 2016-2017 | | |
|--|----------------------|--------------|---------------------|-----------|--|
| | Ejercicio 2017 | 7 | Ejercicio 2016 | | |
| Secciones Presupuestarias | Número Contratos | Importe * | Número Contratos | Importe * | |
| Servicio de Salud de Castilla la Mancha | 380 | 591.70 | 797 | 122.48 | |
| Educación, Cultura y Deportes | 306 | 42.42 | 145 | 11.68 | |
| Fomento | 117 | 39.41 | 79 | 19.05 | |
| Sanidad | 75 | 5.28 | 71 | 13.05 | |
| Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural | 65 | 26.89 | 38 | 10.07 | |
| Bienestar Social | 58 | 52.29 | 645 | 315.50 | |
| Hacienda y Administraciones Públicas | 41 | 6.74 | 43 | 5.75 | |
| Economía, Empresas y Empleo | 30 | 2.56 | 23 | 4.12 | |
| IRIAF | 20 | 0.94 | 7 | 0.36 | |
| Presidencia | 11 | 6.53 | 7 | 0.71 | |
| Instituto de la Mujer | 5 | 0.46 | 2 | 0.07 | |
| Consejo Consultivo | 3 | 0.04 | 1 | 0.01 | |
| Agencia del Agua | 1 | 0.33 | | | |
| Total | 1.112 | 775.59 | 1.858 | 502.85 | |

^{*(}Importes en millones de euros)





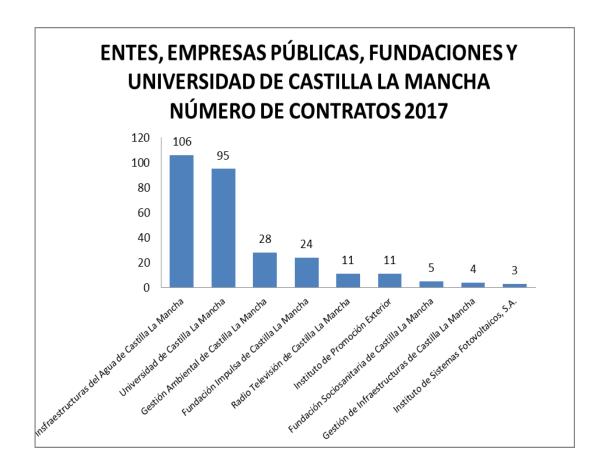




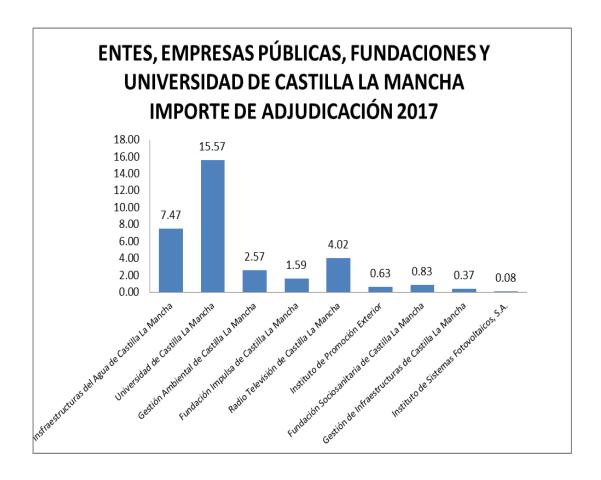
| CONTRATOS FORMALIZADOS POR ENTES, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA EJERCICIOS 2016-2017 | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|-------|---------------------|-----------|--|--|--|--|--|--|--|
| | Ejercicio 201 | 7 | Ejercic | io 2016 | | | | | | | |
| ENTES PÚBLICOS | Número Contratos Importe | | Número Contratos | Importe * | | | | | | | |
| Insfraestructuras del Agua de Castilla La Mancha | 106 | 7.47 | 100 | 10.44 | | | | | | | |
| Universidad de Castilla La Mancha | 95 | 15.57 | 49 | 15.92 | | | | | | | |
| Gestión Ambiental de Castilla La Mancha | 28 | 2.57 | 56 | 15.71 | | | | | | | |
| Fundación Impulsa de Castilla La Mancha | 24 | 1.59 | 51 | 3.24 | | | | | | | |
| Radio Televisión de Castilla La Mancha | 11 | 4.02 | 6 | 1.85 | | | | | | | |
| Instituto de Promoción Exterior | 11 | 0.63 | 10 | 0.50 | | | | | | | |
| Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha | 5 | 0.83 | 7 | 1.22 | | | | | | | |
| Gestión de Infraestructuras de Castilla La Mancha | 4 | 0.37 | 2 | 0.12 | | | | | | | |
| Instituto de Sistemas Fotovoltaicos, S.A. | 3 | 0.08 | 1 | 0.04 | | | | | | | |
| Total | 287 | 33.13 | 282 | 49.04 | | | | | | | |



*(Importes en millones de euros)







5. ESTUDIO DE LAS BAJAS DE ADJUDICACIÓN

En relación con las bajas de adjudicación obtenidas en el ejercicio 2017, es decir, la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de adjudicación de todos los contratos suscritos, podemos observar que la baja total consolidada es del 7,64 %, con un importe total de 66,92 millones de euros de diferencia entre el presupuesto de licitación (875,64 millones de euros) y el importe de adjudicación (808,72 millones de euros).

El mayor porcentaje de baja de adjudicación se obtuvo en los contratos de obras, con un porcentaje de baja del 37,24 % de diferencia entre el presupuesto de licitación y el de adjudicación, lo que desde el punto de vista económico ha supuesto un ahorro de 6,37 millones de euros.



Otros porcentajes significativos fueron los relativos a la baja de adjudicación obtenida en los contratos de servicios con una reducción del 11,94 %, lo que supone 28,29 millones de euros de diferencia entre ambos importes, y la baja de adjudicación obtenida en los contratos de gestión de servicios públicos, con un porcentaje del 9,10 % que se traduce en un ahorro de 29,12 millones de euros.

| | CONTRATOS FORMALIZADOS POR LA TOTALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL POR TIPO DE CONTRATO EJERCICIOS 2016-2017 | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|---------------------------|---------------|------------|--------------------|---------------------------|-----------|------------|--------------------|--|
| Carácter de los | Tinna | | Ejercicio 201 | 7 | | | Ejercic | io 2016 | | |
| contratos | Tipos contractuales | Presupuesto Licitación | Importe * | Baja Total | Porcentaje Baja | Presupuesto Licitación | Importe * | Baja Total | Porcentaje Baja | |
| | Obras | 17.12 | 10.74 | 6.37 | 37.24 | 16.56 | 11.04 | 5.52 | 33.30 | |
| | Suministros | 119.92 | 116.92 | 3.00 | 2.50 | 115.84 | 104.89 | 10.95 | 9.45 | |
| | Servicios | 237.03 | 208.74 | 28.29 | 11.94 | 183.36 | 157.73 | 25.63 | 13.98 | |
| Contratos | Gestión Servicios Públicos | 320.15 | 291.03 | 29.12 | 9.10 | 294.34 | 277.79 | 16.55 | 5.62 | |
| Administrativos | Consultoría y Asistencia | 0.14 | 0.14 | 0.00 | - | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| | Concesión Obra Pública | 174.60 | 174.60 | 0.00 | - | | | | | |
| Administrativos Especiales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | |
| Contratos Privados | Privados | 6.68 | 6.55 | 0.13 | 2.02 | 0.51 | 0.44 | 0.07 | 14.23 | |
| Total | | 875.64 | 808.72 | 66.92 | 7.64 | 610.61 | 551.89 | 58.72 | 9.62 | |

^{* (}Importes en millones de euros)

6. ESTUDIO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DE LOS ACUERDOS MARCO SUSCRITOS POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y siguientes del TRLCSP, durante el ejercicio 2017 las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas, la de Educación, Cultura y Deportes y el SESCAM, cada uno en el ámbito de sus competencias, formalizaron y prorrogaron los acuerdos marco que a continuación se relacionan, atendiendo a las diferentes técnicas de racionalización de la contratación previstas en dicho texto legal.



En primer lugar, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 294/2011, de 10 de noviembre, por el que se adoptan medidas y se establecen los órganos competentes para la racionalización técnica en materia de contratación para la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, prorrogó el acuerdo marco de homologación de servicios de limpieza de los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, formalizado en el ejercicio 2015, y dividido en diez lotes atendiendo al ámbito provincial y al valor estimado de los contratos derivados de cada uno de ellos (inferior, superior o igual a 100.000,00 €).

Además, de este acuerdo marco también está vigente en este ejercicio 2017, el de servicios de mantenimiento para edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, formalizado en el ejercicio anterior y dividido en once lotes (por provincias y por niveles de prestación del servicio).

Estos acuerdos marco de homologación precisan de una fase de licitación derivada, dado que en esta primera fase sólo se establecen las empresas homologadas y los precios unitarios máximos de referencia, que sirven de techo para la contratación derivada. Por tanto, la contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento basada en los acuerdos marco deberá efectuarse, en una segunda fase, convocando a las empresas homologadas en los lotes correspondientes a una nueva licitación conforme a los previsto en las letras a) a f) del artículo 198.4 del TRLCSP. En estos casos, la consulta por escrito a los empresarios capaces de realizar la prestación, así como la recepción y examen de las proposiciones se realizan y son responsabilidad de los organismos proponentes, vinculados por los presentes acuerdos e interesados en la adjudicación de los contratos, quienes elevan la correspondiente propuesta al órgano de contratación, es decir a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

También se hace referencia, en el cuadro adjunto, a los contratos basados, formalizados en el ejercicio 2017, en el acuerdo marco para la contratación del



suministro de combustible de automoción para vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos, celebrado, en el ejercicio 2014, con dos empresarios y en el que, a diferencia de los acuerdos marco de homologación de servicios de mantenimiento y de limpieza, todos los términos de la contratación se encuentran ya definidos, de forma que la contratación derivada no precisa de ninguna fase de consulta.

En el cuadro adjunto se recoge el número de contratos derivados formalizados al amparo de los acuerdos marco de mantenimiento, limpieza y combustible, así como el importe total de adjudicación, clasificados por los centros gestores vinculados por dichos acuerdos marco:

| CONTRATOS BASADOS ACUERDOS MARCO MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y COMBUSTIBLE EJERCICIO 2017 | | | | | | | | |
|---|------------------|-----------|---------------------|-----------|---------------------|-----------|--|--|
| | MANTENIMIENTO | | LIMPIEZA | | COMBUSTIBLE | | | |
| SECCIONES PRESUPUESTARIAS | Número Contratos | Importe * | Número Contratos | Importe * | Número Contratos | Importe * | | |
| Consejo Consultivo | 1 | 7.29 | 1 | 24.38 | 1 | 7.00 | | |
| Presidencia | 1 | 116.11 | 2 | 30.68 | 3 | 137.52 | | |
| Hacienda y Administraciones Públicas | 10 | 452.59 | 7 | 636.49 | 1 | 440.00 | | |
| Fomento | 14 | 269.82 | 4 | 1.098.06 | 10 | 873.00 | | |
| Educación, Cultura y Deportes | 17 | 1.746.39 | 66 | 4.516.18 | | | | |
| Economía, Empresas y Empleo | 14 | 422.13 | 1 | 30.52 | | | | |
| Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural | 8 | 130.66 | 3 | 241.62 | 17 | 1.085.34 | | |
| Bienestar Social | 20 | 1.580.87 | 4 | 4.049.69 | 2 | 42.00 | | |
| Sanidad | 7 | 56.83 | 4 | 85.56 | 6 | 74.20 | | |
| IRIAF | 10 | 38.73 | 4 | 156.15 | | | | |
| Servicio de Salud de Castilla la Mancha | 7 | 389.25 | 4 | 187.14 | 2 | 19.60 | | |
| Total | 109 | 5.210.67 | 100 | 11.056.47 | 42 | 2.678.66 | | |

^{* (}Importes en miles de euros)

Resulta importante destacar que de los contratos derivados citados, un elevado porcentaje de los mismos (36,85%) no alcanza el importe de los 18.000 euros (IVA excluido) por lo que de no haberse formalizado dichos acuerdos marco, la contratación de dichos suministros y servicios se hubiera efectuado mediante



contratación menor. Según la estimación efectuada, que se refleja en el siguiente cuadro, la contratación basada en los acuerdos marco citados ha evitado la suscripción de alrededor de 53.650 contratos menores:

| CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO SUSCRITOS POF HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR IMPORTE INFERI EXCLUIDO) | |
|---|--------------|
| ACUERDO MARCO | Nº CONTRATOS |
| Acuerdo marco de homologación de los servicios de limpieza para los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos | 14 |
| Acuerdo marco de homologación de los servicios de mantenimiento para los edificios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos | 63 |
| Acuerdo marco para la contratación de suministro de combustible de automoción para los vehículos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La | |
| Mancha y sus Organismos Autónomos | * 53.573 |
| TOTAL | 53.650 |

^{*} Este número no se corresponde con el número de contratos derivados suscritos, sino que resulta de dividir el importe total del gasto a que ascienden los 42 contratos derivados de combustible suscritos en este periodo (2.678.660 €), entre 50 € (importe medio a que asciende el repostaje de un vehículo), lo que nos da el resultado del número de contratos menores que se hubiesen suscrito en caso de no existir dicho acuerdo marco.

Por último, por lo que se refiere a la contratación centralizada en el ejercicio 2017, debe destacarse igualmente la formalización por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas del contrato centralizado del servicio de vigilancia y seguridad en edificios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el SESCAM en las provincias de Toledo, Ciudad-Real y Guadalajara, contrato que sin embargo hubo de resolverse a los tres meses del inicio de su ejecución ante los reiterados incumplimientos por la UTE adjudicataria de la normativa vigente materia laboral, en concreto por la inaplicación al personal subrogado del Convenio colectivo estatal para las empresas de seguridad, lo que supuso una merma considerable en las retribuciones percibidas por dicho personal.

Por su parte, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha utilizado también en 2017 el acuerdo marco como técnica de racionalización de la contratación. Así,



la citada Consejería formalizó un acuerdo marco de obras para la mejora, adaptación y reforma de módulos prefabricados asignados al uso educativo, que junto con el acuerdo marco formalizado en 2016 y actualmente vigente, cuyo objeto es el suministro, arrendamiento, mantenimiento y traslado de módulos prefabricados destinados a centros públicos docentes, han supuesto la formalización en 2017 de ocho contratos basados en los mismos por un importe total de adjudicación de 0,40 millones de euros.

Por último, El SESCAM, si bien no ha formalizado tampoco ningún acuerdo marco en 2017, ha celebrado 74 contratos basados en distintos acuerdos marco formalizados en ejercicios anteriores y actualmente vigentes, relativos todos ellos a suministros de productos sanitarios y hospitalarios: el de selección de proveedores y medicamentos, el de microtubos, tubos extracción de sangre por vacío y material de recogida de muestras de orina, el de cánulas, tubos laríngeos y traqueales, el de material de protección e higiene, el de material fungible de infusión y presión venosa, el de stents periféricos y el de implantes de otorrinolarongología. Según los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen dichos acuerdos marco, estos se estructuran en dos fases, comprendiendo la primera la adjudicación del acuerdo marco mediante procedimiento abierto a los licitadores que presenten la oferta económica más ventajosa, para realizar, en una segunda fase los procedimientos de adjudicación basados en los distintos acuerdos marco entre los licitadores adjudicatarios de los mismos y los órganos de contratación (gerencias y hospitales), no pudiendo introducirse modificaciones sustanciales respecto a los términos establecidos en los acuerdos marco.

A continuación se exponen los contratos basados formalizados por el SESCAM relativos a los distintos acuerdos marco que se encuentran vigentes en el ejercicio 2017:



| CONTRATOS BASADOS ACUERDO MARCO PRODUCTOS SANITARIOS EJERCICIO 2017 | | | | | |
|---|---------------------|-----------|--|--|--|
| ACUERDOS MARCO | Número Contratos | Importe * | | | |
| MEDICAMENTOS | 5 | 5.23 | | | |
| MICROTUBOS, TUBOS EXTRACCIÓN SANGRE Y | | | | | |
| MATERIAL RECOGIDA DE ORINA | 9 | 117.01 | | | |
| CÁNULAS, TUBOS LARÍNGEOS Y TRAQUEALES | 10 | 208.46 | | | |
| MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE | 12 | 127.84 | | | |
| MATERIAL FUNGIBLE DE INFUSIÓN Y PRESIÓN VENOSA | 9 | 299.36 | | | |
| STENTS PERIFÉRICOS | 21 | 972.50 | | | |
| IMPLANTES OTORRINOLARINGOLOGÍA | 8 | 202.29 | | | |
| TOTAL | 74 | 1.932.69 | | | |

^{* (}Importes en miles de euros)



CONCLUSIONES

A través del presente informe se ha efectuado un análisis de la contratación pública formalizada, durante el ejercicio 2017, por todos los centros gestores que componen el sector público regional y que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo tienen obligación de inscribir los contratos que formalicen en el Registro de Contratos del Sector Público de Castilla La Mancha: desde la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus Organismos Autónomos hasta empresas, entidades, fundaciones públicas y la Universidad de Castilla La Mancha.

La primera conclusión que podemos extraer es una tendencia creciente al uso de medidas para la racionalización técnica en materia de contratación previstas en la normativa vigente en materia de contratación del sector público, destacando la formalización de acuerdos marco de suministros, servicios e incluso de obras, contratos centralizados, contratos adjudicados a través del sistema de contratación centralizada de la Administración General del Estado (Sistema de Contratación Centralizada Estatal). Todo ello en detrimento de otros procedimientos de adjudicación, como pueden ser los procedimientos negociados, e incluso la contratación menor, en los que los principios de publicidad y concurrencia no quedan tan garantizados.

En segundo lugar debe destacarse el descenso del número de contratos formalizados en el ejercicio 2017 respecto al ejercicio 2016 (741 contratos menos que en 2016), y el aumento del importe de adjudicación resultante de dichos contratos (256,83 millones de euros más que en el ejercicio precedente), debido, fundamentalmente, a la formalización por parte del SESCAM de la modificación del contrato de concesión de obra pública de construcción, conservación y explotación



del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, con un importe de adjudicación de 174,60 millones de euros.

Para finalizar, simplemente añadir que el análisis de la contratación pública del sector público regional en 2017 contenido en el presente informe debe servir no sólo para cumplir la obligación legal de rendición de cuentas al Consejo de Gobierno impuesta por el artículo 23.2 del Decreto 54/2011 de 17 de mayo, sino también para que cada centro gestor profundice y extraiga conclusiones en un tema tan importante desde múltiples puntos de vista, como es la contratación pública.

Toledo a 3 de diciembre de 2018